LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA, ID: 456356

Asunción, 15 de noviembre del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA, ID: 456356, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub UOC N°9, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 1/2024 "LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA", ID: 456356, y vigente.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.R N° 1/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 22 de octubre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA,, TALLER MEZA DE LAISLADO ALIMIDEZ MEZA ALMEIDA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Lourdes Estella Giménez Núñez, C.I. Nro.: 3.855.068 ; Nelson Marcial Rolón Ibarra, C.I. Nro. 5.145.308 ; Lic. Carlos Gilberto Estigarribia, C.I. Nro. 3.658.291 ; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 25 de octubre de 2024 y fecha de culminación 03 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA RUC: 80003251-9	1 - 2 – 3 – 4 - 5 - 6	138.163.000
TOTALES		**138.163.000**

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL.**

Que, el correspondiente proceso ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el Articulo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio,

Escaneado con CamScanner

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA, ID: 456356

Asunción, 15 de noviembre del 2024

evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 238 , de fecha 30 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA AURIA CELESTE VILLALBA COMO DIRECTORA DE LA NOVENA REGION SANITARIA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTORA DE LA NOVENA REGION SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 1/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA", ID: 456356,** cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA RUC: 80003251-9	1 - 2 – 3 – 4 - 5 - 6	138.163.000
TOTALES		138.163.000

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**

Artículo 2°. **DISPONER** que el **C.P. RAUL GAMARRA,** Administrador de Novena Región Sanitaria, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la garantía respectiva.

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. Nº 3/2024.

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA NOVENA REGION SANITARIA, ID: 456356

Asunción, 15 de noviembre del 2024

Artículo 3º. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dirección Sanitaria Paraguarí
Dra. Auria C. Villalba S.
Directora General

DRA. AURIA CELESTE VILLALBA SALINAS
DIRECTORA GENERAL
NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI

Escaneado con CamScanner